



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00169674--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que la alumna de Ingeniería Biomédica (Plan 2005), Srta. Ana Lucía TULA, quien fuera seleccionada para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el École Nationale Supérieure des Mines de Saint-Étienne - Francia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar a la citada el título de Ingeniera Biomédica de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por la estudiante Srta. Ana Lucía TULA (D.N.I:

40.330.319) egresada según Convenio de Doble Titulación en el École Nationale Supérieure des Mines de Saint-Étienne - Francia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5630 – PRÁCTICA SUPERVISADA.

10-5634 – PROYECTO INTEGRADOR.

Art. 2°.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

em/AB/Mbl